



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 22 DIC 2011

VISTO:

El Expte. CUDAP-FCN N° 086/2010 s/ *TECNICATURA EN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES TURÍSTICOS*, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Universitaria solicita modificaciones a la propuesta del Plan de Estudio presentado en el expediente del Visto.

Que se han realizado los ajustes necesarios en los ítems señalados: alcances del título, carga horaria, contenidos mínimos y eje de práctica.

Que, según la Resolución CDFCN N° 403/11 -obrante en el expediente del Visto-, se aprueban las modificaciones realizadas al mismo.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Diciembre ppdo.

POR ELLO:

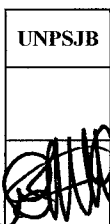
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

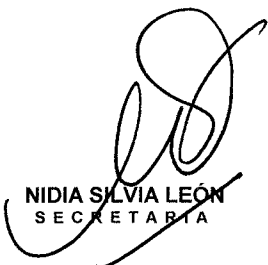
ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones realizadas a la Estructura Curricular de la *TECNICATURA EN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES TURÍSTICOS*, según consta en la Resolución CDFCN N° 403/11 -Anexo I-, obrante en el Expte. CUDAP-FCN N° 086/2010.

ARTÍCULO 2°.- Elevar las actuaciones al Ministerio de Educación de la Nación para dar continuidad al trámite correspondiente de reconocimiento oficial y validación nacional del título de "*Técnico en Manejo y Conservación de Recursos Naturales Turísticos*" y la fijación de los Alcances correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°127/11.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE